

# Novena Sesión Extraordinaria

02/06/2020

## Resoluciones

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex-009-2020-001:** Aprobar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-Ex-008-2020.

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex 009-2020-002:** Aprobar la reestructuración de las líneas de priorización de la inversión del Fondo Común para el ejercicio fiscal 2020, conforme lo propuesto por el señor Presidente del Consejo, estableciéndose para el sector rural los siguientes ejes y porcentajes:

•Comercialización.	24%
•Salud.	20%
•Conectividad y educación	20%
•Deporte.	02%
•Turismo.	05%
•Cultura.	02%
•Fondo emergente para GAD's, para casos especiales.	15%
•Vialidad e Infraestructura del transporte.	10%
•PIA de la Secretaría Técnica.	02%

**INVERSIÓN TOTAL PLANIFICADA-2020** **100%**

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex 009-2020-003:** Acoger el informe de la Secretaría Técnica, relacionado al estado de los proyectos presentados

## Novena Sesión Extraordinaria

02/06/2020

y aprobados por el Consejo de Planificación, correspondientes al año 2019.

Aprobar la propuesta para el cierre del proceso de planificación e inversión pública en la CTEA de los proyectos postulados en el periodo 2019, e incluir los recursos del fondo común aprobados en el mes de abril 2020, que se asignaron para atender todo lo relacionado a la emergencia sanitaria COVID-19 en todas las provincias amazónicas.

Disponer a la Secretaría Técnica, que proceda con el cierre total del proceso de planificación e inversión pública en la CTEA del 2019 y la emergencia sanitaria COVID-19, con fecha máxima de plazo al 30 de junio del 2020 en lo relacionado al Consejo de Planificación, debiendo la Secretaría Técnica concluir los procedimientos y trámites administrativos internos durante el mes de julio del 2020; particular que debe ser notificado a las entidades postulantes.

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex 009-2020-004:** Acoger el informe de Seguimiento presentado por la Secretaría Técnica, sobre la situación del Fondo emergente asignado para atender la emergencia Sanitaria COVID-19 Salud.

Disponer a la Secretaría Técnica, que, para la siguiente sesión ordinaria del Consejo, presente la primera ejecución de los recursos asignados las entidades públicas para atender la emergencia sanitaria.

Acoger el requerimiento presentado por los COE Cantonales y ampliar el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-EX-005-2020, sobre las resoluciones adoptadas en el día, 2 de abril 2020, en la Sesión N°- 004-2020; específicamente en la parte pertinente sobre el cuadro de los Componentes a financiar con el Fondo Común Amazónico, incluir el siguiente texto: “y zonas de aislamiento”. Siendo el texto definitivo de la siguiente manera “Equipamiento, adecuación y hospedaje o alquiler de zonas de aislamiento”.

Acoger el requerimiento presentado por el COE Provincial de Zamora

## Novena Sesión Extraordinaria

02/06/2020

Chinchipe, ante el Consejo de planificación; debiendo la entidad ejecutora garantizar el debido proceso legal, administrativo y financiero respetando los procesos de contratación pública que se requieran para el cumplimiento de los Planes de Emergencia, debiendo cumplir lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública; bajo la absoluta responsabilidad del ejecutor, para invertir en los dos componentes siguientes:

COMPONENTES A FINANCIAR	MONTO A INVERTIR	% ASIGNACIÓN
Equipo bioseguridad para las necesidades del territorio	300.000,00	75%
Insumos de desinfección para los espacios públicos y necesidad territorial.	100.000,00	25%

Notificar de manera inmediata y según corresponde a los COE, sobre las resoluciones tomadas por el Consejo de Planificación.

- **RESOLUCIÓN Nro. Ex 009-2020-005:** Ampliar la Resolución Nro. Ex-007-2020-002, tomada por el Consejo de Planificación en la Sesión Ex 007-2020 y aprobada en el ACTA Nro. CONSEJO-CTEA-EX-008-2020 por lo siguiente: "Autorizar a la Secretaría Técnica para que coordine con el ente rector de la Salud y en el ámbito de su competencia, destine desde el fondo común un monto de USD 542.000,00 para la realización de las pruebas RT- PCR en el laboratorio debidamente acreditado de IKIAM para atender a la Circunscripción Territorial Especial Amazónica en esta etapa de la emergencia sanitaria por COVID-19.